

notificado con relación a la parte **SUR** sobre el indicado proceso de Deslinde en la Parcela No. 07 del Distrito Catastral No. 02 de Gaspar Hernández. **TERCERO:** A la calle _____ No. _____ Sector Villa Progreso, donde tiene su domicilio la señora **CRISTINA BURGOS BONILLA** y una vez allí, hablando personalmente con _____ quien me declara ser _____ de mi requerida, le he notificado con relación a la parte **OESTE** sobre el indicado proceso de Deslinde en la Parcela No. 07 del Distrito Catastral No. 02 de Gaspar Hernández. **CUARTO:** A la calle _____ No. _____ Sector Villa Progreso, donde tiene su domicilio la señora **SILVIA MARIA GOMEZ DE BONILLA** y una vez allí, hablando personalmente con _____ quien me declara ser _____ de mi requerida, le he notificado con relación a la parte **OESTE** sobre el indicado proceso de Deslinde en la Parcela No. 07 del Distrito Catastral No. 02 de Gaspar Hernández, a nombre de mis requerientes, personas con calidad para recibir actos de esta naturaleza. Todos según me dijeron ser y es de mi personal conocimiento: Les he notificado y dejado copias por separado del presente acto a cada uno de mis requeridos, en sus respectivas calidades de colindantes y vendedora del inmueble mas arriba indicado, encabezado con copia fotostática del Auto No. 288/2023, dictado por el Tribunal de Jurisdicción Original de Espaillat, mediante el cual mis requerientes, **LO CITAN Y EMPLAZAN**, para que el día **MARTES** que contaremos a **DIEZ (10) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2023, a las Nueve Horas de la mañana (9:00A.M.)**, comparezcan por ante el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Espaillat, en la sala donde el Tribunal de Jurisdicción Original de Moca, Provincia Espaillat, celebra sus audiencias, sito en uno de los salones del segundo nivel del Edificio que aloja el Palacio de Justicia de Moca, ubicado en la Duarte No.63 de la Ciudad de Moca, en sus respectivas calidades, a la audiencia que conocerá los trabajos técnicos de deslinde y subdivisión practicados por el agrimensor **DEILY PEÑA ALCANTARA**, sobre una porción de terreno con una extensión superficial de 162.96 Metros Cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No. 07 del Distrito Catastral No. 02 de Gaspar Hernández, resultando las parcelas 315774296828, 315774296933 y 315774296825, propiedad de mis requerientes y hagan los reparos u observaciones pertinentes si lo consideran necesarios.

BAJO TODA CLASE DE RESERVAS

Y para que mis requeridos no aleguen ignorarlo, **ASÍ LO HE NOTIFICADO** declarado y advertido, dejándole copias del presente acto en manos de la persona con quien dije haber hablado en cabeza del presente acto, el cual consta de Dos (2) fojas, mas copias del plano y el auto de audiencia, para un total de cuatro fojas, la cuales copias al igual que su original están firmadas, selladas y rubricadas por mi. Alguacil infrascrito que **CERTIFICO Y DOY FE.**

COSTO RD\$ 6000

ALGUACIL





PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DOMINICANA

COMPROBANTE DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA

Auto Referencia No. 288-2023



| | | |
|------------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|
| No. Expediente Nuevo | No. Expediente Principal | No. Expediente Antiguo |
| 0162-23-00086 | 0162-23-00086 | |
| Calificación: PROCESO CONTENCIOSO | | |

| | | | |
|--------------------------|------------|-----------------------------|------------|
| Fecha de Entrada: | 09/02/2023 | Fecha Apoderamiento: | 09/02/2023 |
|--------------------------|------------|-----------------------------|------------|

Tipo de Expediente: DESLINDE Y SUBDIVISIÓN

Inmuebles:

| Provincia | Municipio | DC Pos | D.C. | Solar | Manz. | Parcela | Porción |
|-----------|------------------|--------------------------------------|------|-------|-------|---------|---------|
| ESPAILLAT | GASPAR HERNANDEZ | 315774296828,315774 | 02 | | | 07 | |
| ESPAILLAT | GASPAR HERNANDEZ | 394997,315774296933, 315774296825 | | | | | |

Partes:

| Identificación | Nombre Apellidos | Calidad | Representante | Id. Representante |
|----------------------------------|---------------------------------------------------------------|---------------------------|---------------|-------------------|
| 061-0016660-9 y 097-0020908-4 | SILVIA MARIA GOMEZ DE BONILLA y CECILIO BONILLA VASQUEZ | Solicitante y Solicitante | | |
| 133-0000897-9 | DEILY EUNICE PEÑA ALCANTARA | Agrimensor(a) | | |



| | |
|-------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| Sala Apoderada | Juez |
| Tribunal de Tierras Jurisdicción Original - Espaillat | LIC. MANUEL DE JESUS DE JESUS LIZARDO |

En cumplimiento a los artículos 44 y 46 del Reglamento de los Tribunales de Tierras de la Jurisdicción Inmobiliaria, sírvase a utilizar el presente documento como constancia de haberse fijado en este Tribunal una audiencia que se celebrará en la fecha y hora que se indica debajo. De donde, el citado debe hacer acto de presencia en el lugar ubicado en la Calle Duarte No. 63, Palacio de Justicia para que de esta manera puedan ser oídas sus opiniones.

| | |
|----------------------------------------------------------|-----------------------|
| Fecha y Hora Para la Celebración de la Audiencia: | 10/10/2023 _ 9:00 am. |
|----------------------------------------------------------|-----------------------|

Firmado Digitalmente por el Magistrado Manuel De Js. De Jesús LizarDO, Juez de Primera Instancia del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Distrito Judicial de Espaillat.



desactivación temporal de la integración entre el SECP- Portal Transaccional y el módulo de gasto del SIGEF.

PARRAFO III. Para la gestión del contrato no será necesario solicitar nuevamente el apagado de la integración debido a que el mismo hereda el comportamiento del procedimiento no integrado. Es decir, que, si el procedimiento se publicó sin integración, la ejecución del contrato estará de igual manera.

ARTÍCULO 3. Entrada en vigencia. La presente resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el portal web institucional de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

ARTÍCULO 4. Notificación. Se ordena la notificación de la presente resolución al Ministerio de Hacienda, la Dirección General de Presupuesto, a la Dirección de Gestión del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (DIGES), a la Contraloría General de la República Dominicana, a la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental y a la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, para su conocimiento y fines de lugar.

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.

LIC. CARLOS PIMENTEL FLORENZÁN
Director General

CPF/kgf/crh/jjc



Dirección General de Contrataciones Públicas

Carlos Ernesto Pimentel - Director General (16/09/2023 16:11 AST)

Documento firmado digitalmente, para validar por medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/dgcp/v/2d5062b4-5208-47c5-a98f-72e99d2c4e79>



ACTO DE NOTIFICACION DE FIJACION DE AUDIENCIA A LOS COLINDANTES PARA CONOCER LA AUDIENCIA RELATIVA A LA ETAPA JUDICIAL DEL PROCEDIMIENTO TECNICO DEL DESLINDE EJECUTADO SOBRE LA PARCELA No.7 DEL D.C No.02 DEL MUNICIPIO DE GASPAR HERNANDEZ PROVINCIA ESPAILLAT, RESULTANTE EN PARCELA No.315765657564.

ACTO No. 623/2023

En el Distrito Municipal de Veragua Municipio de Gaspar Hernandez Provincia de Espaillat (Moca), República Dominicana, a los veinte (30) días del mes de agosto del año dos mil Veinte y tres (2023).

En virtud de los Artículos Nos.4.IV, y 73 de la ley 108-05 de Registro Inmobiliario; de los Arts.44.a) 46.a) 132 y 133 del Reglamento de los tribunales Superiores de Tierras y de Jurisdicción Original; y del Art.3 de la Resolución No.622-07, que autoriza de manera provisional a los alguaciles de la jurisdicción Ordinaria a actual como alguaciles de la Jurisdicción Inmobiliarias. A requerimiento del infrascrito señor **ANGEL MANUEL ALMONTE CAPELLAN**, dominicano, mayor de edad, Soltero, portador de la Cedula de Identidad y Electoral No.226-0010722-5, domiciliado y residente en el Distrito Municipal de Veragua Municipio de Gaspar Hernández Provincia Espaillat, Republica Dominicana, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al **LIC. MANUEL PEREZ TORRES**, Dominicano, mayor de edad, soltero, Abogado de los Tribunales de la República, portador de la cédula de Identidad y Electoral No. 097-0018072-3, con oficinas abiertas al publico en la Oficina de Abogados **Centro Jurídico Cabarete** Ubicada en calle principal No.61 del Distrito Municipal de Cabarete, Municipio de Sosua, Provincia de puerto Plata República dominicana, con teléfono No; cel. 829-603- 2708, Correo electrónico Imanol.perez1@hotmail.es, lugar donde mi requirente hace formal elección de domicilio para los fines y consecuencias del presente acto.

En virtud del respectivo contrato de venta suscritos a su favor por el señor **ALEJANDRO ANTONIO BROWN CARDERON**, de fecha veinte y uno 21 del mes de diciembre del 2021, el mismo debidamente legalizado por el Lic. **JUAN BAUTISTA JOLINGER LANTIGUA**, notario Publico de los del Numero para el Municipio de Jamao al Norte Provincia Espaillat y los trabajos de deslinde y trasferencia del agrimensor **YNTI ALFONSO HERNANDEZ RODRIGUEZ**, Codea No.19557 sobre la parcela No.7 del Distrito Catastral No.2 de la provincia Espaillat, Resultando en parcela No. **315765657564**.

Yo, **José A. Rosario Garcia**
Alguacil Ordinario del Tribunal de Tierras
J.C. Espaillat, Ced. 054-0121573-7
Domiciliado en Canca La Reina #23, Moca.

YO. _____

EXPRESAMENTE y en virtud del anterior requerimiento, me he trasladado dentro de los límites de mi jurisdicción Especificamente **PRIMERO:** a la calle _____ del sector Veragua, Casa No. _____, del Distrito Municipal de Veragua Municipio de Gaspar Hernandez Provincia Espaillat (Moca), Republica Dominicana, que es donde se encuentran las oficinas Municipales de la **JUNTA DISTRITAL DE VERAGUA**, y una vez allí, hablando personalmente con Wanda del Carmen Rodríguez, quien me declaró y dijo ser Indecida en lo que respecta a dicha institución mi requerida en su respectiva cálida de colindante (calle) y tener calidad para recibir actos de esta naturaleza; **SEGUNDO:** a la calle _____ del sector _____, casa No. _____, del Distrito Municipal de Veragua Municipio de Gaspar Hernandez Provincia Espaillat (Moca), Republica Dominicana,

que es donde tiene su domicilio la señora **ERIDANIA GARCIA DE BONILLA**, quien es propietaria de la parcela No.7 (resto), mi requerida en su calidad de colindante de la parcela identificada como **315765657564**, del Terreno propiedad de mi requirente en proceso de deslinde y una vez allí, hablando personalmente con _____, quien me declaró y dijo ser _____ en lo que respecta a dicha Persona mi requerido en su respectiva cálida de colindante y tener calidad para recibir actos de esta naturaleza; **TERCERO:** A la calle _____, del sector _____ Casa No. _____, del Distrito Municipal de Veragua Municipio de Gaspar Hernandez Provincia Espaillat (Moca), Republica Dominicana, que es donde tienen domicilio el señor **FRANK GILBERTO BROWN**, quien es propietaria de la parcela No.7 (resto), mi requerido en su calidad de colindante de la parcela identificada como **315765657564**, del Terreno propiedad de mi requirente en proceso de deslinde y una vez allí, hablando personalmente con _____, quien me declaró y dijo ser _____ en que respecta a dicha Persona mi requerido en su respectiva cálida de colindante y tener calidad para recibir actos de esta naturaleza; **CUARTO:** A la calle _____, del sector _____ Casa No. _____, del Distrito Municipal de Veragua Municipio de Gaspar Hernandez Provincia Espaillat (Moca), Republica Dominicana, que es donde tiene su domicilio la señora **PLASENCIA HERNANDEZ BRETON**, quien es propietaria de la parcela No.7 (resto), mi requerida en su calidad de colindante de la parcela identificada como **315765657564**, del Terreno propiedad de mi requirente en proceso de deslinde y una vez allí, hablando personalmente con _____, quien me declaró y dijo ser _____ en que respecta a dicha Persona mi requerido en su respectiva cálida de colindante y tener calidad para recibir actos de esta naturaleza; **QUINTO:** A la calle _____, del sector _____ Casa No. _____, del Distrito Municipal de Veragua Municipio de Gaspar Hernandez Provincia Espaillat (Moca), Republica Dominicana, que es donde tiene su domicilio el señor **RAFAEL HERNANDEZ**, quien es propietaria de la parcela No.7 (resto), mi requerido en su calidad de colindante de la parcela identificada como **315765657564**, del Terreno propiedad de mi requirente en proceso de deslinde y una vez allí, hablando personalmente con _____, quien me declaró y dijo ser _____ en que respecta a dicha Persona mi requerido en su respectiva cálida de colindante y tener calidad para recibir actos de esta naturaleza; **SEXTO:** A la calle _____, del sector _____ Casa No. _____, del Distrito Municipal de Veragua Municipio de Gaspar Hernandez Provincia Espaillat (Moca), Republica Dominicana, que es donde tiene su domicilio la señora **DOLORES DE LA CRUZ DE JESUS**, quien es propietaria de la parcela No.7 (resto), mi requerida en su calidad de colindante de la parcela identificada como **315765657564**, del Terreno propiedad de mi requirente en proceso de deslinde y una vez allí, hablando personalmente con _____, quien me declaró y dijo ser _____ en que respecta a dicha Persona mi requerida en su respectiva cálida de colindante y tener calidad para recibir actos de esta naturaleza;

En consecuencia, **LE HE NOTIFICADO** a mis requeridos a cada uno y por separado en sus respectivas calidades, en cabeza del presente acto copia textual he íntegra del Auto de Referencia No.276\2023, dictado por el Magistrado Lic. MANUEL DE JESUS DE JESUS LIZARDO, Juez del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de la Provincia Espaillat (Moca), copia de aprobación de dicho deslinde por la Dirección General de Mensura Catastral y copia de cada uno de sus planos, Que por este mismo auto y al fin indicado. **MI REQUERIENTE CITA y EMPLAZA a MIS REQUERIDOS**, que indico en el lugar de mi traslado, para que comparezca a la audiencia el indicado **día en que contaremos a Martes Diez (10) del mes de octubre del año dos mil Veinte y tres (2023), a las Nueve 9:00 horas de la mañana**, por ante la sala que ocupa y acostumbra a celebrar sus audiencias Publicas el Tribunal de Tierras


de la Jurisdicción Original de la Provincia Espaillat (Moca), **SITO** en uno de los salones del Segundo Nivel del edificio del Palacio de Justicia; Ubicado en la calle Duarte No.63 del Palacion de Justicia de la provincia espaillat (moca); **SEGUNDO:** Que la presente citación se hace a fin de que los colindantes aquí citados puedan oportunamente hacer los **REPAROS U OPOSICIONES** a las que pudieran haber legalmente, que estimen conveniente con relación al deslinde y Trasferencia promovido por mi requeriente, cuyos trabajos están a cargo del Agrimensor **YNTI ALFONSO HERNANDEZ RODRIGUEZ**, Codea No.19557 Practicado sobre la parcela No.7 del Distrito Catastral No.2 de la provincia Espaillat, Resultando en parcela No. **315765657564**, del Distrito Catastral No. 05 de la provincia espaillat (Moca), según aprobación técnica de la operación de Deslinde por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, y remitido al Tribunal de Jurisdicción Original para los fines correspondientes, en virtud de lo establecido por la Ley de Registro Inmobiliario 108-05 y sus modificaciones, **ADVIRTIENDOLE** a mi requerido que su incomparecencia no suspenderá el conocimiento de dicho proceso, cuya aprobación definitiva será solicitada por mi requeriente en dicha audiencia.

BAJO RESERVA DE DERECHO Y ACCIONES

Y para que mis requeridos, **JUNTA DISTRITAL DE VERAGUA, ERIDANIA GARCIA DE BONILLA, FRANK GILBERTO BROWN, PLASENCIA HERNANDEZ BRETON, RAFAEL HERNANDEZ y DOLORES DE LA CRUZ DE JESUS**, no pretendan alegar ignorancia del contenido del presente acto, así lo he notificado, dejándole copia textual e íntegra en manos de las personas con quienes dije haber hablado en cada uno de los lugares de mi traslado, el cual consta de Tres (03) fojas, más la copia del auto de audiencia dado en cabeza del presente acto, mas la Copia de los planos correspondientes, y la aprovacion de mensura, todas debidamente firmadas, selladas y rubricadas por mí, Alguacil de todo lo cual doy fe y certifico.

Costos RD\$ Cero

CERTIFICO Y DOY FE:

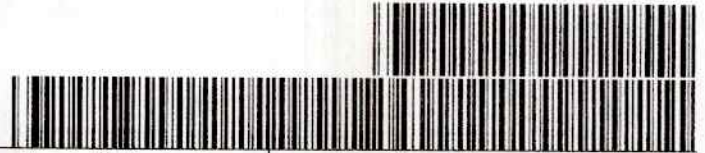

Alguacil





PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DOMINICANA
COMPROBANTE DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA

Auto Referencia No. 276/2023



| | | | |
|------------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|------------|
| No. Expediente Nuevo | No. Expediente Principal | No. Expediente Antiguo | |
| 0162-23-00084 | 0162-23-00084 | | |
| Calificación: PROCESO CONTENCIOSO | | | |
| Fecha de Entrada: | 09/02/2023 | Fecha Apoderamiento: | 09/02/2023 |
| Tipo de Expediente: DESLINDE | | | |

Inmuebles:

| Provincia | Municipio | DC Pos | D.C. | Solar | Manz. | Parcela | Porción |
|-----------|------------------|--------------|------|-------|-------|---------|---------|
| ESPAILLAT | GASPAR HERNANDEZ | 315765657564 | 02 | | | 7 | |
| ESPAILLAT | GASPAR HERNANDEZ | | | | | | |

Partes:

| Identificación | Nombre Apellidos | Calidad | Representante | Id. Representante |
|----------------|----------------------------------|---------------|---------------|-------------------|
| 226-0010722-5 | ANGEL MANUEL ALMONTE CAPELLAN | Solicitante | | |
| 031-0248869-3 | YNTI ALFONSO HERNANDEZ | Agrimensor(a) | | |

Sala Apoderada

Juez

Tribunal de Tierras Jurisdicción Original - Espaillat

LIC. MANUEL DE JESUS DE JESUS LIZARDO

En cumplimiento a los artículos 44 y 46 del Reglamento de los Tribunales de Tierras de la Jurisdicción Inmobiliaria, sírvase a utilizar el presente documento como constancia de haberse fijado en este Tribunal una audiencia que se celebrará en la fecha y hora que se indica debajo. De donde, el citado debe hacer acto de presencia en el lugar ubicado en la Calle Duarte No. 63, Palacio de Justicia para que de esta manera puedan ser oídas sus opiniones.

Fecha y Hora Para la Celebración de la Audiencia: 10/10/2023 _ 9:00 am.

FIRMADA DIGITALMENTE POR EL MAGISTRADO MANUEL DE JS. DE JESÚS LIZARDO, JUEZ DEL TRIBUNAL DE TIERRAS JURISDICCIÓN ORIGINAL DEL DISTRITO JUDICIAL ESPAILLAT.



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Miguelina De Leon Jimenez

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/b8525641-2963-42e6-95a5-90cab92a8cb9>



N

| NO. PUNTO | COORDENADAS | ALTIMETRIA |
|-----------|-------------|------------|
| 1 | 207241.13 | 2172.36 |
| 2 | 207241.13 | 2172.36 |
| 3 | 207241.13 | 2172.36 |
| 4 | 207241.13 | 2172.36 |
| 5 | 207241.13 | 2172.36 |
| 6 | 207241.13 | 2172.36 |
| 7 | 207241.13 | 2172.36 |
| 8 | 207241.13 | 2172.36 |
| 9 | 207241.13 | 2172.36 |
| 10 | 207241.13 | 2172.36 |

Proyección: UTM
Zona: 19 Norte

CALLE DONA NENA GONZALEZ
No. 7

ERIDANIA GARCIA DE BONILLA
P. No. 7 RESTO

CASA DE BLOCS
TECHO CONCRETO
L NIVEL

DOLYRES DE LA CRUZ DE JESUS
P. No. 7 RESTO

REPUBLICA DOMINICANA
POBLER AJUDICIAL
DIRECCION NACIONAL
DE REGISTRO Y CATASTRO
PIANO INDIVIDUAL
OPERACION DESLINDE
REGISTRACION CATASTRAL POSICIONAL

DESIGNACION CATASTRAL DE ORIGEN P. No. 7
DIFERENCIACION TEMPORAL
SANTO DOMINGO
MUNICIPIO LAS PLATAS
CANTON VEREDA 002
LINDERO: D. LA MICHENO



P. No. 7 RESTO
PLAZA HERMANOS
SECCION 1

P. No. 7 RESTO
FRANCISCO
LINDERO

LEY 17-90 (L. 17) - LEY DE LEVANTAMIENTO DE PLANOS CATASTRALES
ART. 10 - LEVANTAMIENTO DE PLANOS CATASTRALES

MENSURAS CATASTRALES

JURISDICCION INMOBILIARIA
PODER JUDICIAL - REPUBLICA DOMINICANA

APROBADO

DIRECCION REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES DEL DEPARTAMENTO NORTE

AL TJO ESPAILLAT

VISTO: La solicitud para realizar los trabajos de DESLINDE y la autorizacion emitida por esta Direccion Regional para que YNIEZ ALDO HERNANDEZ RODRIGUEZ, CODIA No. 12957, realice y presente los trabajos ante esta Direccion.

VISTO: El Acto de Venta intervenido entre ALEJANDRO ANTONIO BROWN CALDERON, casado con NURIS MAGALIS RUIS DE BROWN, cédula número 09700064075 y ANGEL MANUEL ALMONTI CARILEAN, cédula número 77600107225, notariado por JUAN BAUTISTA JOLIN LANTIGUA, notario público de los del número de JAMAQ AL NORTE matrícula 5587, firmado en fecha 21 de Diciembre de 2021.

VISTO: La Certificación de Estado Jurídico que acredita los derechos de ALEJANDRO ANTONIO BROWN CALDERON, Casado con NI MAGALIS RUIS DE BROWN; cédula número 09700064075 sustentados en Constancia Anotada Matrícula número 1100056735, libro 0, Folio 205, inscrito en 25 de Mayo de 1988, en el Registro de Títulos de MOCA.

VISTO: El Acto de Notificación Num. 415/2022 de fecha 04/05/2022, instrumentada por el Maisterial AURIANO DE JESUS JIMENEZ MEJ mediante el cual se notificó a los colindantes de la parcela resultante del acto y a la persona que transfiere los derechos.

VISTO: El oficio No. O.R.174389, de fecha 17/11/2022, dado por el Registro de Títulos de MOCA mediante el cual solicita sea remitido presente expediente al TJO de MOCA para que sea conocido de la manera correspondiente.

CONSIDERANDO: Que ha sido realizado un análisis y revisión integral de los planos, actos, la documentación y los datos técnicos presentados por el profesional actuante y se determinó que los mismos reúnen todos los requisitos establecidos.

En virtud de Ley 108-05 de Registro Inmobiliario, Reglamento General de Mensuras Catastrales y demás Resoluciones de esta Direccion Catastrales, esta DIRECCION REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES DEL DEPARTAMENTO NORTE.

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR Los trabajos de DESLINDE, relativa(s) al/los inmueble(s) identificados como:
1) Parcela 7, Distrito Catastral 02

Resultando:

| Designación Catastral Posicional | Superficie (m ²) | Municipio |
|----------------------------------|------------------------------|------------------|
| 315785657564 | 568.00 | GASPAR HERNÁNDEZ |

Provincia
ESPAILLAT

Dado en Santiago, 30 de Enero de 2023

Agrim. José Alberto Almanzar
Director Regional Norte



N

| | | | | |
|----|--------|--------|--------|--------|
| 1 | 100000 | 100000 | 100000 | 100000 |
| 2 | 100000 | 100000 | 100000 | 100000 |
| 3 | 100000 | 100000 | 100000 | 100000 |
| 4 | 100000 | 100000 | 100000 | 100000 |
| 5 | 100000 | 100000 | 100000 | 100000 |
| 6 | 100000 | 100000 | 100000 | 100000 |
| 7 | 100000 | 100000 | 100000 | 100000 |
| 8 | 100000 | 100000 | 100000 | 100000 |
| 9 | 100000 | 100000 | 100000 | 100000 |
| 10 | 100000 | 100000 | 100000 | 100000 |
| 11 | 100000 | 100000 | 100000 | 100000 |
| 12 | 100000 | 100000 | 100000 | 100000 |
| 13 | 100000 | 100000 | 100000 | 100000 |
| 14 | 100000 | 100000 | 100000 | 100000 |
| 15 | 100000 | 100000 | 100000 | 100000 |
| 16 | 100000 | 100000 | 100000 | 100000 |
| 17 | 100000 | 100000 | 100000 | 100000 |
| 18 | 100000 | 100000 | 100000 | 100000 |
| 19 | 100000 | 100000 | 100000 | 100000 |
| 20 | 100000 | 100000 | 100000 | 100000 |

Proyección: UTM
Zona: 18 Norte

REPUBLICA DOMINICANA
PODER JUDICIAL
JURISDICCION INMOBILIARIA
SECCION REGIONAL DE INSCRIPCIONES CATASTRALES
PLANO INDIVIDUAL
OPERACION: DESLINDE
DESIGNACION CATASTRAL POSICIONAL

CALLE DOÑA NEINA GONZALEZ
No. 7
CASA DE BLOCKS
TECHO CONCRETO
I NIVEL
P. No. 7 (PR. STO.)
ERIDANIA GARCIA DE BONILLA
P. No. 7 (PR. STO.)
DEY LINES DE LA CRUZ DE JESUS

REPUBLICA DOMINICANA
PODER JUDICIAL
JURISDICCION INMOBILIARIA
SECCION REGIONAL DE INSCRIPCIONES CATASTRALES
PLANO INDIVIDUAL
OPERACION: DESLINDE
DESIGNACION CATASTRAL POSICIONAL

DESIGNACION CATASTRAL DE ORIGEN: P. No. 7
DESIGNACION TEMPORAL:
Tribunal: CATASTRAL
Municipio: GONZALEZ HERNANDEZ
Seccion: VITICOLA H. D. S.
Lugar: VITICOLA H. D. S.
SUPERIOR: FACELTA 168 004
Escala: 1:100

P. No. 7 (PR. STO.)
FRYUS GILBERTO
BROWN

P. No. 7 (PR. STO.)
PLA-SEÑORA FERRANDEZ
MARTINEZ

P. No. 7 (PR. STO.)
DIAZ HERNANDEZ

ESTE PLANO HA SIDO ELABORADO POR EL
INGENIERO EN CARRETERAS Y OBRAS DE
CONSTRUCCION DE LA COMPAÑIA ART. 1111 P.

